

Hay cambios de circulación en algunas calles de la Ciudad de San Rafael

20/05/2023

ATENCIÓN AUTOMOVILISTAS
Emilio Mitre y A. del Valle pasan a ser de "mano única"

Emilio Mitre, podrá ser transitada con único sentido único - de Oeste a Este- entre calle Urquiza hasta Tirasso.

Aristóbulo del Valle, se podrá circular solo de Este a Oeste entre San Martín y Paula Albarracín.

Paula Albarracín de Sarmiento será "doble mano" entre Emilio Mitre y Olascoaga.

Por estos días se realizan tareas de concientización sobre los nuevos sentidos, además de colocación de nueva cartelería en la zona.



NUEVO SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN EMILIO MITRE Y ARISTÓBULO DEL VALLE



CIRCULAR CON PRECAUCIÓN Y RESPETAR LOS DESVÍOS

Desde hace un tiempo, desde el municipio de San Rafael se viene trabajando junto a los vecinos para realizar diversas mejoras en relación a un reordenamiento del tránsito. En este sentido, se establecieron cambios en la circulación en algunas calles de la Ciudad de San Rafael.

Por eso, a partir de una ordenanza aprobada por el Concejo de Deliberante, se señala que Emilio Mitre, tiene único sentido de circulación de Oeste a Este entre Urquiza y Tirasso, mientras que Aristóbulo del Valle se puede transitar solo de Este a Oeste entre San Martín y Paula Albarracín de Sarmiento.

Por otra parte, Paula Albarracín es "doble mano" entre Emilio

Mitre y Olascoaga. Además, la primera cuadra de Pichincha, entre Alberdi y Mendoza, tiene sentido único de Norte a Sur, (de la calle Mendoza a Irene Curie se mantiene "doble mano").

Por este tema que es tan trascendente en la vida cotidiana de los sanrafaelinos, la emisora radial FM Vos 94.5 entrevistó a la concejal Pamela Torres, quien fundamentó a qué se deben estas modificaciones.

«Alrededor del 2018 se comenzó a trabajar junto a los vecinos sobre este proyecto que hoy es una ordenanza. Esta iniciativa fue un pedido específico que nos hicieron los ciudadanos, por eso también se hicieron distintas labores con aquellas instituciones que hacen a la seguridad vial, entre ellas se destacan la Dirección de Transporte y la Policía Vial. Dicha ordenanza tiene por objetivo mejorar la calidad de vida», declaró Pamela Torres.

“La calle Paula Albarracín de Sarmiento queda establecida con doble sentido, pero esta tendrá jurisdicciones de estacionamiento para que no haya más embotellamiento a la hora de entrada y salida de la escuela que se encuentra en la zona», agregó.

Después, explicó algunas de los motivos que originaron estos cambios. «Es para evitar inconvenientes y brindarles mejoras a los vecinos. Así, como también evitar accidentes de tránsito», señaló Torres.

A su vez, explicó cuáles son los criterios que se siguen para establecer los sentidos de circulación de las calles. «En estos casos, puntualmente se tienen en cuenta los pedidos de los vecinos, a quienes les estamos muy agradecidos, ya que colaboran para mejorar este tipo de cuestiones que son para el beneficio de todos. Primero se juntaron firmas y luego se desarrolló todo un proceso de evaluación con las observaciones pertinentes. Todo el trabajo que se va realizando consta en un expediente para sancionar una norma que realmente cumpla con

las necesidades de la comunidad. Estos proyectos pasan por varias comisiones, incluso se analizan los presupuestos», argumentó la edil.

«Es muy importante la vinculación con la gente, también surgió la posibilidad de pensar más sugerencias a través de las uniones vecinales de la zona» añadió.

«Hay zonas donde se está urbanizando cada vez más y hay calles que no se han abierto, pero todo eso requiere un tratamiento particular. El objetivo del municipio es ir dándole el señalamiento de sentido único, porque hace que haya un orden distinto, creo que la circulación de ese modo es mucho más ágil y preventiva. Además, hay que hacer hincapié en la educación vial y respetar las velocidades máximas. Desde el Concejo de Deliberante debemos seguir avanzando para que la normativa se lleve adelante como corresponde», cerró.

ATENCIÓN AUTOMOVILISTAS

Pichincha es "mano única" de Alberdi a Mendoza

Se dispuso la circulación en un solo sentido - de Norte a Sur - en la calle **Pichincha** en el tramo que comprende entre avenida **Alberdi** y **Mendoza**.

Además está vigente el **Doble Sentido** de circulación para la calle **Pichincha** a partir de calle **Mendoza** hasta **Av. Irene Curie**

Por estos días se realizan tareas de concientización sobre los nuevos sentidos, además de colocación de nueva cartelería en la zona.



NUEVO SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN CALLE PICHINCHA



CIRCULAR CON PRECAUCIÓN Y RESPETAR LOS DESVÍOS